



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de abril de 2008

VISTO,

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 599 "Migraciones, etnicidad y territorio. Puerto Madryn y Trelew: hacia el diálogo de la interculturalidad" Dra. Susana María SASSONE y,

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita que la incorporación de las alumnas Sonia Mabel BAYON, Nadia Gisel LORENZI y Lourdes Virginia BARRIOS como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Artículo 1º) Avalar la propuesta de la Directora del Proyecto de Investigación N° 599 "Migraciones, etnicidad y territorio. Puerto Madryn y Trelew: hacia el diálogo de la interculturalidad" Dra. Susana María SASSONE, para la incorporación de de las alumnas Sonia Mabel BAYON (DNI 28792139), Nadia Gisel LORENZI (DNI 32246442) y Lourdes Virginia BARRIOS (DNI 28238022) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 12 de Febrero de 2008, fecha de la nota de la Directora.


Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 52/08

Sam
mmg


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DSEANO
FHCS UNPSJB